
MUJER BOYACENSE, POLÍTICA, PARTICIPACIÓN, ELECCIÓN



OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Sello Editorial



MUJER BOYACENSE, POLÍTICA, PARTICIPACIÓN, ELECCIÓN

Autora:

Olga Natalie Manrique Abril

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

Jaime Alberto Leal Afanador

Rector

Constanza Abadía García

Vicerrectora académica y de investigación

Leonardo Yunda Perlaza

Vicerrector de medios y mediaciones pedagógicas

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz

Vicerrector de servicios a aspirantes, estudiantes y egresados

Julialba Ángel Osorio

Vicerrectora de inclusión social para el desarrollo regional y la proyección comunitaria

Leonardo Evemeleth Sánchez Torres

Vicerrector de relaciones internacionales

Myriam Leonor Torres

Decana Escuela de Ciencias de la Salud

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche

Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Alba Luz Serrano Rubiano

Decana Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Martha Viviana Vargas Galindo

Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Claudio Camilo González Clavijo

Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

Jordano Salamanca Bastidas

Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Sandra Rocío Mondragón

Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios



Mujer boyacense, política, participación, elección.

Autora:

Olga Natalie Manrique Abril

Colaboradores: Diego Alexander Manrique, Olga María Abril

Prólogo: Reynaldo Caballero Cáceres.

**305.42
M 285**

Manrique Abril, Olga Natalie

Mujer boyacense, política, participación, elección / Olga Natalie Manrique Abril -- [1.a. ed.]. Bogotá: Sello Editorial UNAD /2022.

ISBN: 978-958-651-886-4

e-ISBN: 978-958-651-893-2

1. Democratización de La mujer 2. Mujer boyacense 3. Identidad femenina 4. Acción colectiva 5. Igualdad de género I. Manrique Abril, Olga Natalie.

ISBN: 978-958-651-886-4

e-ISBN: 978-958-651-893-2

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

©Editorial

Sello Editorial UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Calle 14 sur No. 14-23

Bogotá, D.C.

Noviembre de 2022

Revisión de textos: José Alberto Manrique Cristiano

Corrección de textos: Johana Patricia Mariño Quimbayo

Imagen de portada: Scielo Nikolle Bernal Manrique

Diagramación: Olga Lucía Pedraza Rodríguez

Ilustraciones, imagen y fotografía: Scielo Nikolle Bernal Manrique y Alizzon Luzhero Bernal Manrique

Edición integral: Hipertexto SAS

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons - Atribución – No comercial – Sin Derivar 4.0 internacional.

https://co.creativecommons.org/?page_id=13.



LA AUTORA



Olga Natalie Manrique Abril nació en Socha, Boyacá, hija de Olga María Abril y José Alberto Manrique, es la menor de 5 hermanas. Vivió en su municipio donde cursó los estudios de primaria y bachillerato, graduándose del Colegio Integrado Pedro José Sarmiento. Es abogada especialista en Derecho Administrativo, magíster en estudios políticos de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en gestión pública de la UNAD, magíster en Gobernabilidad Pública de la UDM, candidata a doctorado en economía, pobreza y desarrollo de la UBC.

Se ha desempeñado y participado en grupos de investigación como el GISP Y GIMAD, ha realizado diversas publicaciones de artículos académicos y libros.

DEDICATORIA

Cada día mis hermosas princesas Alizzon y Scielo, motivan cada instante, cada paso que doy, cada proyecto es inspirado por su inteligencia, sus sonrisas, sus conversaciones, son mi inspiración, son mi vida entera, a quienes debo darles el mejor ejemplo de construir un mundo mejor.

A mis padres Alberto y Olga, quienes han tenido que sobrellevar dificultades, pero que cada día han hecho de cada uno de sus hijos los mejores seres humanos; quienes han dado el mejor ejemplo, quienes, en nuestras noches, desde pequeños, con sus lecturas motivaban el desarrollo de nuestra personalidad y nuestra imaginación crecía con los frutos de poder hacer cada día un nuevo proyecto.

A mi esposo Luis Omar, (mi crespito) que lleva con amor y orgullo cada paso que doy, que sus palabras, su música, su voz, tranquilizan mi corazón y permiten ver un mundo con más posibilidades; por ser quien cada día despierta a mi lado para acompañar mis metas y mis sueños.

A mis hermanos Ricardo, Fred, Darío, mis sobrinas, sobrinos, suegros, cuñadas, cuñados, quienes comparten mis alegrías, mis tristezas, que aun, con dificultades, están presentes para seguir luchando a mi lado.

A mi querido Diego, mi hermano del alma, quien partió al cielo muy pronto, pero que su legado perdura en la academia y en nuestros corazones porque siempre estaba ahí, con su gran sonrisa, con su paciencia, explicándome, instruyéndome, guiándome, pero sobre todo queriéndome tanto. Este libro nació con la iniciativa de mi hermano quien me guio y realizó ajustes y correcciones antes que Dios lo llamara a su lado. Siempre compartimos proyectos, sueños, metas... para seguir creciendo, a donde vaya exaltaré a ese gran hombre, profesional, gran hermano, hijo, tío, padre, esposo y amigo.

Tu sabiduría estará siempre presente.

D.A.M.A. (28/12/1981- 22/12/2020)

TABLA DE CONTENIDO

LA AUTORA	5
DEDICATORIA	6
PRESENTACIÓN.....	9
PRÓLOGO	10
INTRODUCCIÓN	12
GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.....	13
Sitios turísticos.....	17
Municipios del departamento de Boyacá	17
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL DE LA MUJER BOYACENSE EN SENADO, CÁMARA Y ASAMBLEA DESDE EL AÑO 1958.....	19
Participación electoral	22
Mujer y legislación	29
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN BOYACÁ Y TUNJA EN EL PERIODO DE (2012-2015).....	37
CREACIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES.....	43
Participación en el gobierno departamental y local	45
COMPROMISOS DEPARTAMENTALES Y DE LA MUJER BOYACENSE	47
ACCIÓN COMUNAL	51
ASOCIACIÓN DE MUJERES	55
DEMOCRATIZACIÓN DE LA MUJER	61
Normatividad de los partidos en Colombia.....	64
MUJERES DESTACADAS HASTA NUESTROS DÍAS	69
BIBLIOGRAFÍA.....	75

CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadro 1. Participación política y electoral de la mujer boyacense (1960-1982).....	23
Cuadro 2. Senado (2011-2014).....	27
Cuadro 3. Participación para Cámara de Representantes, periodo (2011-2014).....	27
Cuadro 4. Para asambleas departamentales.....	28
Cuadro 5. Senado (2014-2018).....	33
Cuadro 6. Cámara (2014-2018).....	33
Cuadro 7. Participación de las mujeres en Boyacá y Tunja en el periodo de (2012-2015).....	39
Cuadro 8. Concejo municipal, votación por partidos o movimientos políticos, departamento de Boyacá.	41
Cuadro 9. Porcentaje de participación.....	46
Gráfica 1. Participación de las mujeres en las alcaldías y en la asamblea departamental Boyacá 2007.....	26
Gráfica 2. Asamblea de Boyacá 2011.....	32
Gráfica 3. Asamblea de Boyacá 2015.....	36

PRESENTACIÓN

Esta investigación quiere llevar datos significativos que aportan a la historia la importancia de las mujeres boyacenses en el marco del bicentenario. Esta breve, pero rigurosa exploración hace parte de la búsqueda de la legitimidad y reconocimiento a las mujeres que a través de los diferentes enfoques, tanto económicos como culturales y sociales en los que incluimos planteamientos desde diversas representaciones se despliegan para vislumbrar, convertir y trascender la sociedad que nos rodea.

Este libro reúne datos y cifras que permiten contextualizar los cambios significativos que ha tenido la legislación colombiana frente a la participación política de las mujeres, que en el desarrollo regional, nos muestra cada vez mejores posibilidades para dar espacios significativos, no solo desde los cargos directivos, sino a partir de los espacios de elección popular.

A nivel cultural existen premisas y señalamientos acerca de las mujeres que llegan a ocupar cargos directivos, además en los medios se vulneran, no solo los derechos a estar en dichos cargos, sino también se presentan generalidades del importante papel político de las acciones de las mujeres que desde su papel cotidiano, compendia acciones sociales, culturales y políticas encauzadas al bienestar y desarrollo de nuestra sociedad; cosechando frutos para la participación activa en las circunscripciones locales, regionales y departamentales como alternativas de cambio y responsabilidad social.

PRÓLOGO

A medida que el lector avanza en el conocimiento de este libro, *Mujer boyacense*, política, participación, elección; de Olga Natalie Manrique Abril, comienza a recrear en su mente los deseos de grandes cambios en la política y buscar prontas respuestas que lo lleven a un mundo donde la mujer participe activamente en la construcción de una Colombia donde ellas sean motores e impulsadoras del desarrollo.

Al principio se escuchan murmullos despertando el alma y a medida que avanza la lectura, llegan voces suaves, cariñosas y el final se convierte en gritos llenos de amor que invocan a luchar permanente a la mujer y al hombre y sin descanso hasta encontrar el liderazgo que tanto anhelan. Pronto llegará el día que una mujer sea elegida presidente de la República de Colombia. No está lejano. Hoy la participación política de las mujeres está en peligro. Hay obstáculos a la hora de participar, la falta de educación y cultura, la pobreza, el desempleo son unos de ellos. El estado de derecho sigue excluyendo a las mujeres. Ella mira los muros que impiden a las mujeres tener puestos directivos, ser elegida al congreso, a la asamblea del departamento, al concejo municipal, ser gobernadora o alcaldesa, estar en la administración pública o privada. El acceso a las universidades públicas o privadas debe ser parte del cambio deseado.

Actualmente las mujeres tienen poca representación en la vida política. Sueñan con los servicios básicos de la salud y de la seguridad alimentaria para todos los hogares. Ellas son líderes por naturaleza, generadoras de vida, de esperanza, motivadoras permanentes, luchadoras para sobrevivir en un mundo que las mantiene aislada de las grandes decisiones. Mientras leía con atención esta obra, a mi mente llegaba el poema **Camionante, no hay camino, de Antonio Machado**,

Proverbios y cantares (XXIX)

Caminante, son tus huellas
el camino y nada más;
Caminante, no hay camino,
se hace camino al andar.
Al andar se hace el camino,
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.
Caminante no hay camino
sino estelas en la mar.

REYNALDO CABALLERO CÁCERES. *

*Reynaldo Caballero Cáceres, poeta, escritor de cuentos y novelas, periodista alternativo, miembro de la Asociación de Escritores Boyacenses-AESBO-director de RTVNO-TICULTURA, gestor cultural, politólogo. Boyacense por adopción y santandereano de nacimiento.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres en Colombia adquirimos el derecho a participar en la democracia a través del sufragio en 1957 derivado del plebiscito, siendo un país que ha tomado la participación política como una cuota, una ley y una obligación para los partidos y no como la equidad o igualdad con la que se ha venido llamando, se ha referenciado en diferentes estudios de la participación política, en los diferentes ramas de poder público, pero sigue siendo escasa la participación política en cargos de elección popular en muchos departamentos del país, para el caso que llevaremos a investigación solo hasta hace cinco años empezó a tomar relevancia por una reforma que sometió a los partidos a llevar en las listas de inscripción de candidatos a concejos, asambleas y cámara, a mujeres con tan solo una cuota del 30 %.



**GENERALIDADES
DEL DEPARTAMENTO
DE BOYACÁ**

AMAZONAS

ANDINO

CUNDINAMARCA

BOYACA



Chil Bernal Manrique
2014

Ilustración: Scielo Bernal Manrique

Boyacá hace parte de los 32 departamentos que conforman la República de Colombia, siendo su capital Tunja. Boyacá viene de la palabra muisca “*Boica*” que significa “Región de la manta real o región de las mantas”. Por ser en esta tierra, desde tiempos prehispánicos donde se elaboraban los trajes y mantas de algodón que fueron populares en todo el Nuevo Reino de Granada y sirvieron como instrumento de trueque.

- Gentilicio: boyacense.
- Superficie: 23 189 km².
- Población: 1 276 407 habitantes (Proyección DANE, 2015).
- Densidad: 55 05 Hab/Km² capital: Tunja – 188 380 habitantes (Proyección DANE, 2015).

Boyacá está ubicado en el centro del país, sobre la cordillera oriental de los Andes, cuenta con una superficie de 23 189 Km², limita al norte con Santander y Norte de Santander, al este con Arauca y Casanare, al sur con Meta y Cundinamarca, y al oeste con Cundinamarca y Antioquia (Registraduría Nacional del Estado Civil, s.f.).

Boyacá es una región hermosa, llena de historia, leyendas, casas coloniales, de bellos y exuberantes paisajes, variados climas que van desde el caluroso valle del río Magdalena hasta las nevadas cumbres de Güicán; tierra de gentes afables y trabajadoras.

Se encuentra dividida en 123 municipios, 123 corregimientos, 185 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados.

Los municipios están agrupados en 45 círculos notariales con un total de 53 notarías, un círculo principal de registro con sede en Tunja y 13 oficinas seccionales de registro (MOE, 2018).

Existen dos distritos judiciales, que cuentan con 11 cabeceras de circuito:

1. Ubicado en el departamento de Boyacá, con sede en Tunja y cabeceras del circuito en los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Duitama, El Cocuy, Paz de Río, Soatá, Socha y Sogamoso.
2. Ubicado en el departamento de Casanare con cabeceras del circuito en los municipios de Monterrey, Orocué, Paz de Aríporo y Yopal.

Boyacá hace parte del altiplano cundiboyacense conformado por los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Comprende tres regiones planas y bien diferenciadas, la Sabana de Bogotá, los valles de Ubaté, Chiquinquirá y los valles de Tunja, Duitama y Sogamoso (Martínez, 2015).

La base económica departamental radica en la producción agrícola y ganadera, explotación de minerales de forma artesanal tales como: carbón, arcilla, roca, arena, mármol, además el comercio y turismo (Laguna de Tota, Lago Sochagota, Embalse de Chivor y Sierra Nevada del Cocuy) (Martínez, 2008).

Cuenta con unpreciado patrimonio histórico y cultural que data de la época colonial al ser Tunja la segunda ciudad del Nuevo Reino de Granada, lo cual hace que el boyacense sea fiel a sus tradiciones imprimiéndole un encanto y atractivo especial al foráneo.

SITIOS TURÍSTICOS

En Tunja: la Catedral iglesia San Francisco, iglesia Santo Domingo, Casa del Fundador, la Plaza de Bolívar, los Cojines del Zaque, El Cocuy, el Puente Nacional, el lago de Tota, Moniquirá, Paredón de los Mártires, Pila del Mono; Iguaque, Moniquirá, Monguí, Monumento a la Raza, Puente de Boyacá, Chiquinquirá, Soatá, Parque Nacional de Pisba y del Cocuy, Santiago de Tunja, Villa de Leyva, Sogamoso, Nobsa, Duitama, Ráquira y los pueblos que integran el circuito de las Hinojosas.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tunja, Almeida, Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Betéitiva, Boavita, Boyacá, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Caldas, Campohermoso, Cerinza, Chinavita, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chitaraque, Chivatá, Ciénega, Cómbita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, Cucaita, Cuitiva, Chíquiza, Chivor, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Gámeza, Garagoa, Guacamayas, Guateque, Guayatá, Güicán, Iza, Jenesano, Jericó, Labranzagrande, La Capilla, La Victoria, La Uvita, Villa de Leyva, Macanal, Maripí, Miraflores, Mongua, Monguí, Moniquirá, Motavita, Muzo, Nobsa, Nuevo Colón, Oicatá, Otanche, Pachavita, Páez, Paipa, Pajarito, Panqueba, Pauna, Paya, Paz de Río, Pesca, Pisba, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Ráquira, Rondón, Saboyá, Sáchica, Samacá, San Eduardo, Santana, Santa María, San Mateo, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, San José de Pare, San Luis de Gaceno, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sativanorte, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socotá, Socha, Sogamoso, Somondoco, Sora, Sotaquirá, Soracá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tasco, Tenza, Tibaná, Tibasosa, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Togüí, Tópaga, Tota, Tununguá, Turmequé, Tuta, Tutazá, Úmbita, Ventaquemada, Viracachá, Zetaquirá.¹

¹ Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. “Boyacá” Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República.



Puente de Boyacá

Villa de Leyva

Nobsa

Paipa

**PARTICIPACIÓN
POLÍTICA Y
ELECTORAL DE LA
MUJER BOYACENSE
EN SENADO, CÁMARA
Y ASAMBLEA DESDE
EL AÑO 1958**



Ilustración: Alizzon Luzhero Bernal Marique

El alma de un pueblo boyacense lo constituye la mujer, quien con su voluntad e inteligencia ha logrado mantener el núcleo familiar y social sobre todas las problemáticas de distinta índole luchando al pie del varón en defensa de su tierra, su cultura, sus derechos y su familia; su heroísmo y su lucha por lograr su participación en la conquista de disposiciones políticas y electorales le ha abierto ahora un camino de esperanza.

Para adentrarnos en este capítulo, definimos como participación política a la acción individual o colectiva que estriba o resiste a las estructuras, jurisdicciones o disposiciones concernientes con la distribución del erario público, los impuestos, los derechos individuales y colectivos.

La Constitución Política de Colombia consagra la participación como principio y fundamento del estado social de derecho, la reconoce como derecho y como deber, la expone como una condición para el ejercicio de la ciudadanía confiriéndole sentido ético y político al instituir como ineludibles sus lazos con la representación de los beneficios ciudadanos.

En todos los estados democráticos se necesita la continua participación de la sociedad en las decisiones que afectan el bien común.

Aunque algunos opinan que la participación política y la electoral son sinónimos, cabe destacar que, desde el punto de vista de la teoría política, la participación política la tendríamos que definir como el conjunto de ideas, acciones, recursos y funciones que una persona ejecuta dentro de la sociedad. Esta participación puede ser:

1. Declarada, cuando el sujeto participa abierta y activamente apoyando un grupo con acciones directas.
2. Encubierta, cuando se ejecutan acciones en “la sombra” que favorecen a un grupo o ideología determinada.

Estas dos formas de participación se llevaron a cabo antes y durante el proceso de Independencia y posteriormente, en las guerras civiles que enfrentaron dos partidos y actualmente siguen sucediendo en el país.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Cuando el sujeto hace uso de sus derechos constitucionales o legales que la Ley le otorga para participar en listas o movimientos políticos ya sea como candidato o como simple sufragante.

No hay duda que las costumbres políticas del departamento han ido cambiando constantemente desde la implementación de las leyes para la mujer y la gestión de esta se torna más independiente ejerciendo con firmeza sus derechos y facultades para debatir con argumentos sus proyectos y aspiraciones.

El triunfo alcanzado por la mujer al ser reconocido su derecho como ciudadana para elegir y ser elegida, marcaron el camino para la mujer boyacense, poder participar vivamente en la conquista de la vida política de la Nación. Con el logro de este sagrado derecho se da inicio a la formación e inclusión, en las listas de los partidos políticos, de aquel entonces y en esta alternativa, se inicia su vinculación en las distintas ramas del poder legislativo y gubernamental, es así como en la contienda electoral del primero de diciembre de 1957 las mujeres del departamento aportaron 115 218 votos y los hombres 161 828, demostrándose con esto su participación política dentro de este primer proceso electoral.

A nivel nacional y departamental comienzan a aparecer en los cuerpos colegiados el primer puñado de mujeres boyacenses que a través de los años va incrementándose paulatinamente.

A continuación, podemos identificar las mujeres boyacenses electas para la circunscripción electoral 1958-1959:

- Julia Castro Escobar, liberal suplente al Senado.
- Lilia María de Morales, liberal principal, Asamblea.
- Beatriz Casteblanco, liberal suplente, Asamblea.
- Rosa Avella, liberal suplente, Asamblea.

El 13 de febrero de 1959, en la ciudad de Bogotá se efectuó una asamblea de liberales, en la cual el Movimiento de Renovación Liberal (MRL), cambia de nombre por el de Movimiento Revolucionario Liberal y se elige a Alfonso López M, como candidato para la contienda electoral de 1960, igualmente se crean las listas para Senado y Cámara donde el departamento de Boyacá queda representado por la sochana, Elvira Sarmiento de Quiñones, en calidad de suplente de Hernán Villamarín Gutiérrez y Cecilia Hernández, como candidata principal a la Asamblea, obteniendo en la elección su respectiva curul.

El siguiente cuadro relaciona la participación política de la mujer boyacense en el transcurso de 1960 a 1982.

Cuadro 1. Participación política y electoral de la mujer boyacense (1960-1982).

AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORPORACIÓN	FILIACIÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
1960	Elvira Sarmiento de Quiñones	Cámara	Liberal		x
1960	Cecilia Hernández de M.	Asamblea	Liberal	x	
1960	Romelia Delgado	Asamblea	Conservador		x
1960	Ana Buitrago de C.	Asamblea	Conservador		x
1962	Ana Elisa Bernal de M.	Asamblea	Liberal	x	
1962	Alicia Cuervo de B.	Asamblea	Liberal	x	
1962	Alca Lucía Villareal	Asamblea	Conservador	x	
1962	Josefina Córdova de B.	Asamblea	Conservador	X	
1962	Gloria Gómez Barón	Asamblea	Liberal		x
1962	Cecilia Chacón de F.	Asamblea	Liberal		X
1964	Gloria Gómez Barón	Cámara	Liberal		X
1964	Gloria Álvarez A.	Cámara	ANAPO		x
1964	Ana Elisa Bernal de M.	Asamblea	Liberal	X	
1964	Ana Lucía Villareal	Asamblea	Conservador	X	
1966	Gloria Álvarez	Cámara	ANAPO		x
1966	Alicia Cuervo de B.	Cámara	Liberal		x
1966	Elvia Sandoval de R.	Asamblea	Liberal	X	
1966	Teresa Forero de A.	Asamblea	Liberal	X	
1966	Elvira Medina de M.	Asamblea	Conservador	X	
1968	Alicia Cuervo de B.	Cámara	Liberal		x
1968	Emma Ruiz de Mendoza	Cámara	Liberal		x
1968	Manuela Vda. de Torres	Cámara	Conservador		x
1968		Asamblea	Liberal	X	
1968	Leonor Perilla	Asamblea	Conservador	X	
1968	Mariela Osorio de Vargas	Asamblea	Conservador		x

AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORPORACIÓN	FILIACIÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
1970	Adela de Zuluaga	Cámara	Indep.		x
1970	Gloria Álvarez A.	Cámara	ANAPO		x
1970	Elvia Sandoval de R.	Asamblea	Liberal	X	
1972	María Eugenia Rojas	Asamblea	ANAPO	X	
1972	Elvira Sandoval de R.	Asamblea	Liberal	X	
1972	Lucía Ospina de S.	Asamblea	Liberal		x
1972	Carlina Escobar de R.	Asamblea	Liberal		x
1972	Nazaret Wilches de V.	Asamblea	ANAPO		x
1974	Elvira Sandoval de R.	Asamblea	Liberal		x
1974	Cecilia Torres de N.	Asamblea	Conservador	X	
1974	Rosalba Reyes de B.	Asamblea	Conservador		x
1974	Mary Lupe Cely Rojas	Asamblea	Conservador		X
1976	María Eugenia Rojas	Asamblea	ANAPO	P	
1976	Nahir Saavedra de D.	Asamblea	Liberal	P	
1976	María Izquierdo de R.	Asamblea	Liberal		x
1976	Dora Nelly Cortez de O.	Asamblea	Conservador		S
1978	María Izquierdo de R.	Cámara	Liberal	P	
1978	Nahir Saavedra de D.	Cámara	Liberal		S
1978	Aura Mejía de K.	Asamblea	Liberal	P	
1980	María Izquierdo de R.	Asamblea	Liberal	P	
1980	Aura Mejía de K.	Asamblea	Liberal	P	
1982	María Izquierdo de R.	Cámara	Liberal	P	
1982	Nahir Saavedra de D.	Cámara	Liberal		S
1982	Emma Ruiz de Mendoza	Cámara	Liberal		S

Fuente: elaboración propia.

En Colombia el Derecho de Familia y sus efectos civiles no apelaban para la mujer un espacio serio, siendo una legislación vetusta del Código de Andrés Bello, el presidente Alfonso López Michelsen, mediante el Decreto 2030 aprueba la Ley 1ª de 1976, donde se le otorgó igualdad de derechos y obligaciones a la mujer.

En su artículo de opinión Criado (como se citó en Pacheco, 2009) manifiesta que: paralela a la expedición de la nueva legislación igualitaria, durante su gobierno, un centenar de mujeres liberales ocuparon posiciones destacadas tales como las de ministras, vices ministras, gobernadoras, congresistas, magistradas, alcaldesas y embajadoras entre las que se encontraban María Helena de Crovo, Aydeé Anzola Linares, Doryla Perea de Moore, esta última notable por ser la primera gobernadora del Chocó y la primera mujer de raza negra en llegar a esa posición. También, fueron nombradas María Consuelo Araujo Noguera, quien ya comenzaba a destacarse como una de las primeras líderes políticas de su región, Migdonia Barón, María Carmenza Arenas Abello, Fidelia Villamizar de Pérez y otras.

Como se ha observado anteriormente, la conquista del voto femenino fue tediosa, larga y con múltiples dificultades porque la mayoría de los hombres nacidos a fines de la Colonia y principios de la República habían heredado esos conceptos moralistas y machistas, viendo en el voto femenino un peligro social que vulneraba la unidad familiar.

Según algunos expertos esta Ley que entró en vigencia en el año 2000, fue perfilada para la participación en la administración pública y no para los partidos políticos, ya que la Constitución del 91 establecía la autonomía de los partidos políticos. Diferentes fuentes establecían otros conceptos, como por ejemplo que se tenía un “impedimento constitucional para obligar a los partidos políticos a incluir dentro de su organización interna el sistema de cuotas para las mujeres” (Lora, 2015).

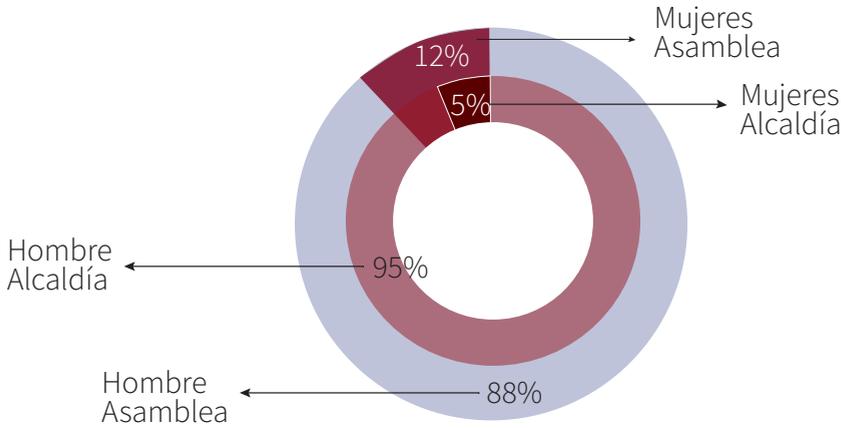
La discusión en mención se subsanó con la reforma política del año 2009 mediante el acto legislativo 01 en lo concerniente con el ejercicio, sistema de disposiciones y representación de los partidos políticos y movimientos.

Las estadísticas de los últimos diez años apuntan que el departamento ha venido cumpliendo con la meta Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la cual establece permitir mayores espacios en la administración pública con un 30 % de mujeres.

La participación política de las mujeres a nivel departamental ha expuesto un ligero aumento, en los inicios de la década de este siglo XXI, las mujeres figuraban en un porcentaje mínimo en los cargos de elección popular en el departamento.

La participación política de mujeres para la Asamblea de Boyacá en el año 2007, en los partidos tradicionales fue nuevamente nula, mientras que los partidos o movimientos que proponían renovación como Apertura Liberal, Partido Verde fue de dos mujeres, el Partido de la Unidad Nacional o de la “U” y Equipo Alas-Colombia presentó una participación de mujeres de una por lista de inscritos.

Gráfica 1. Participación de las mujeres en las alcaldías y en la asamblea departamental Boyacá 2007



Fuente: Gobernación de Boyacá

En las elecciones de 2010 muy pocas mujeres fueron inscritas en las listas de los distintos partidos políticos para integrar las corporaciones legislativas de Cámara y Senado, produciéndose un incremento muy moderado en la representación femenina con respecto a las elecciones del 2006. Veamos los cuadros comparativos de Senado y Cámara.

Cuadro 2. *Senado (2011-2014).*

Partido o movimiento político	N.º de inscritos	N.º de mujeres inscritas	Curules por partido	Mujeres electas	% de inscritas
Partido Liberal	100	26	17	3	26 %
Partido Conservador	76	10	22	4	13 5 %
Partido de Integración Nacional (PIN)	91	16	9	1	18 %
Partido de la U	100	19	28	5	19 %
Cambio Radical	97	25	8	1	29 %
Partido Verde	33	4	5	1	12 %
MIRA	26	12	3	1	46 %
Partido Alianza Democrática	51	4	8	1	7 90 %
Alianza Social Independiente	4	1	0	0	1 %
Movimiento	4	0	1	0	0 %

Fuente: <http://www.registraduria.gov.co>

Cuadro 3. *Participación para Cámara de Representantes, periodo (2011-2014).*

Partido o movimiento político	Curules por partido	N.º de mujeres electas
Partido Liberal	38	4
Partido de la U	48	3
Partido Conservador	36	7
Cambio Radical	16	2
Partido de Integración Nacional (PIN)	11	0
Partido Alianza Democrática	5	2
Partido Verde	3	1
Apertura Liberal	2	0
Alianza Social Indígena	1	0
Movimiento de Integración Regional	1	0

Partido o movimiento político	Curules por partido	N.º de mujeres electas
MIRA	1	1
Movimiento Popular Unido	1	0
Movimiento Afrovides	1	1
Partido ALAS	1	0
Movimiento Alas Equipo Colombia	0	0
Partido Convergencia Ciudadana	0	0
Movimiento Moral	0	0
Comunidades Negras	0	0
Totales	165	21

Fuente: <http://www.registraduria.gov.co>

Cuadro 4. Para asambleas departamentales.

Partido o movimiento político	Mujeres inscritas	Mujeres electas
Afrovides	16	0
AICO	39	1
ASI	79	2
Cambio Radical	143	9
Partido Conservador Colombiano	139	10
Partido Liberal	140	21
Movimiento de Inclusión y Oportunidades	58	2
MIRA	65	4
Partido de Integración Nacional (PIN)	88	4
Polo Democrático Alternativo	101	0
Partido de la U	144	15
Partido Verde	127	3
Totales	1136	71

Fuente: elaboración propia.

MUJER Y LEGISLACIÓN



Ilustración por: Scielo Bernal Manrique

En el año 2011 el Congreso de la República aprobó la Ley 1475 de cuotas de género en los partidos y movimientos donde se establece que el 30 % de los candidatos en las listas deben de ser mujeres.



Artículo 1°. Principios de organización y funcionamiento. Los partidos y movimientos políticos se ajustarán en su organización y funcionamiento a los principios de transparencia, objetividad, moralidad, equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, en las leyes y en sus estatutos.

Igualdad.

Se entiende por igualdad la exclusión de toda discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo o de raza, en los procesos de participación en la vida del partido o movimiento.²

Dentro del marco normativo de esta Ley que en su articulado plasma los principios de igualdad y equidad la corte constitucional en la sentencia C490 del 2011 aclara al legislador que “ese principio implica que las agrupaciones políticas tengan el deber de garantizar la expresión de las distintas tendencias a su alrededor, en especial de las minorías”.³

En cuanto a la equidad de género hace tres acotaciones:

1. “Los hombres y las mujeres y las demás opciones sexuales gozaran de igual derecho y oportunidades de participar en distintas actividades”.⁴
2. “Todas las personas sin importar su opción o identidad sexual”.
3. “Pluralismo político frente al deber de las agrupaciones políticas de organizarse democráticamente...” (Lora, 2015).

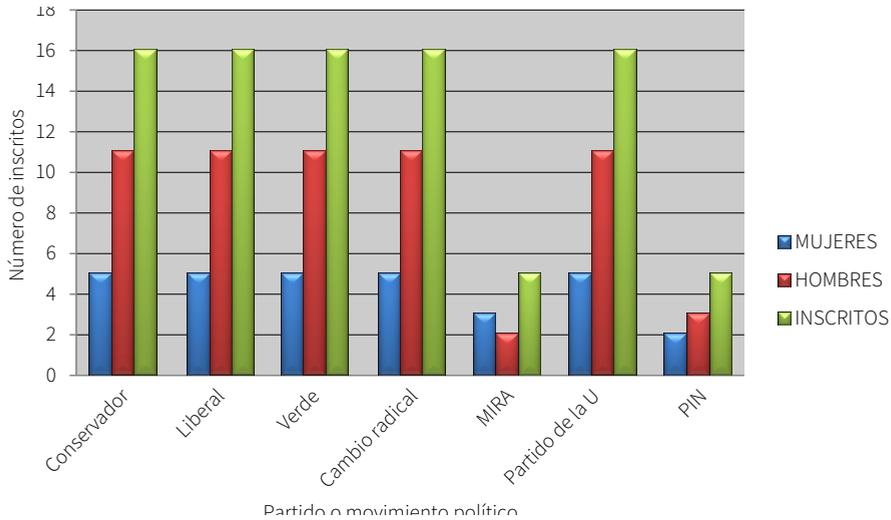
Con esta Ley se reglamenta la participación de la mujer colombiana en las diferentes ramas del poder público, tanto a nivel nacional como departamental, regional, distrital y municipal, además se implementan los mecanismos de divulgación, de protección y empoderamiento de la mujer colombiana.

La participación política de mujeres para la Asamblea de Boyacá en el año 2011, a partir de la expedición de la Ley 1475 de 2011 se ven obligados a incluir en la lista para inscripción de corporaciones como concejos, asambleas y cámara un 30 % de mujeres para que la lista tenga validez. El cambio es notorio a partir de esta expedición, aunque se observa el cumplimiento de tan solo el porcentaje que determina la Ley y no incluyen mujeres por encima del porcentaje establecido.

2 Diario Oficial No. 48.130 de 14 de julio de 2011

3 Corte Constitucional de la República de Colombia Sentencia 490, p. 271.

4 Corte Constitucional (2011, p. 273).

Gráfica 2. Asamblea de Boyacá 2011

Fuente: elaboración propia.

En las elecciones realizadas el 13 de marzo de 2014 para Congreso de la República, los partidos y movimientos comienzan a poner en práctica la parte final del Artículo 28 de la Ley 1475 del 2011.

Para esas elecciones, según el MOE 309 mujeres aspiraban a ser senadoras de la República y 647 mujeres están en la carrera por llegar a la Cámara de Representantes, además para las elecciones de ese año 18 605 726 mujeres estaban habilitadas para votar lo que representa el 52 % de las personas en capacidad de sufragar.

Los partidos que más mujeres tienen en sus listas son:

- Partido Político MIRA (63 %).
- Grupo Significativo de Ciudadanos Sí se Puede (50 %).
- Grupo Significativo de Ciudadanos Unión con Fortaleza (40 %).
- Partido Social de Unidad Nacional.
- Partido de la U (39 %) (Misión de Observación Electoral, 2018).

Senado 2014-2018: para esta contienda electoral todos los partidos cumplieron con la cuota de género impuesta por la Ley 1475, tal y como se observa en el siguiente Cuadro:

Cuadro 5. *Senado (2014-2018)*

Partido o movimiento político	Total candidatos	Mujeres inscritas	Mujeres electas
MIRA	70	28	0
Opción Ciudadana	44	15	2
Polo Democrático Alternativo	65	23	0
Alianza Verde	96	31	1
Cambio Radical	100	32	2
Partido Liberal	98	33	3
Partido Conservador	89	28	6
Unión de Centro Democrático	85	33	7
Partido de la U	96	30	2
Totales	743	253	23

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 6. *Cámara (2014-2018)*

Partido o movimiento político	Resultados por partido	Mujeres electas
Centro Democrático	2	0
Partido de la U	16	2
Partido Liberal	1	0
Partido Conservador	1	0
Opción Ciudadana	2	1
Partido Verde	3	1
HM	1	1
Movimiento MIRA	6	4
MC	6	1
IR	28	4
Alianza Social Independiente	34	5
Cambio Radical	37	7
AICO	13	5

Fuente: elaboración propia.

A pesar de este “triumfo” la mujer en general, ha tenido que continuar luchando para alcanzar y fomentar el cumplimiento de las operaciones positivas y legales consagradas

en Colombia, porque aún siguen existiendo enormes dificultades y retos para alcanzar la representación paritaria (50 y 50) de mujeres y hombres en los escenarios políticos; para así poder aumentar la participación de las mujeres en los espacios de decisión política y hacer recomendaciones de políticas públicas que lleven verdaderos programas de desarrollo económico, de justicia y de igualdad social.



Ilustración por: Sciolo Bernal Manrique

En octubre de 2011 se inscribieron en el país 100 624 candidatos; de este total 36 183 fueron mujeres.

De los 4 437 candidatos inscritos para ocupar las 1 102 alcaldías del país, 583 fueron mujeres y de ellas resultaron electas 107 alcaldesas.

Mientras que en 2011 para la Registraduría Nacional, 107 mujeres fueron elegidas como alcaldesas municipales, luego de las elecciones de autoridades locales para 2015, 133 mujeres fueron electas para este cargo.

Para las elecciones de autoridades locales del 25 de octubre se inscribieron 41 507 mujeres, de ellas 25 se inscribieron para gobernación, 649 para alcaldía, 33 243 para concejo, 1 262 para asamblea y 6 328 para juntas administradoras locales, de estas 4 712 se inscribieron por el departamento de Antioquia, 3 879 en Cundinamarca, 2 489 en el departamento del Valle del Cauca y 1 218 en Atlántico (Registraduría Nacional del Estado Civil, s.f.).

En cuanto a la Gobernación, en los comicios de 2011, de un total de 144 inscritos se inscribieron 22 mujeres aspirantes a 20 gobernaciones, lo que significa que en 12 departamentos no hubo candidatas.

Solo tres mujeres fueron elegidas para estos cargos, mientras que en el proceso electoral del 25 de octubre del 2015, fueron elegidas las candidatas de:

La Guajira, el Meta, Putumayo, Magdalena y Valle del Cauca, lo que nos da tan solo un 15 % de la participación femenina en gobernaciones.

Los anteriores datos nos permiten evidenciar que, en este proceso electoral de autoridades locales en Colombia, la vigencia de la Ley de cuotas si cumplió medianamente el objetivo propuesto, tanto en cargos plurinominales (asambleas y concejos) como en cargos uninominales (alcaldías y gobernaciones).

También se evidenció un ligero aumento en la elección de alcaldías, de los 1 102 municipios fueron elegidas 133 alcaldesas.

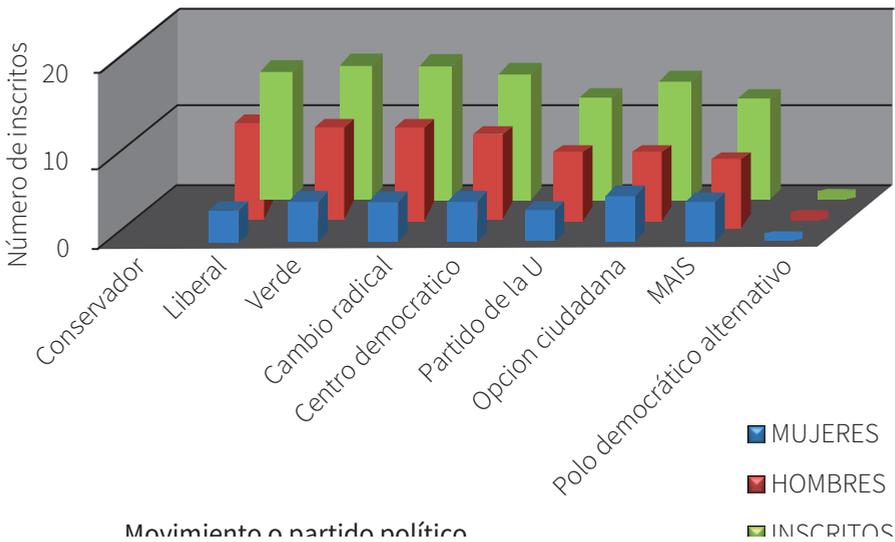
En los concejos municipales, de los 12 063 inscritos para los 1 102 municipios fueron electas 1 897 lo que representa un 17 %.

Para las asambleas departamentales de las 1 262 candidatas inscritas, fueron electas 68, esto es el 16 % lo que representa una disminución, ya que para el 2011 fueron electas 75.

Para el año 2015 en el segundo periodo constitucional después de la expedición de la Ley 1475 de 2011 encontramos que de 112 667 candidatos aspirantes a los cargos de alcaldías, concejos, asambleas, gobernaciones y juntas administradoras se inscribieron un total de 41 290 mujeres que representaban solo el 37 % del total de candidatos inscritos.

En este año se mantiene dentro de las listas el 30 % de mujeres para que la lista tenga validez. Aún sigue siendo solo un porcentaje, pero con una diferencia marcada sobre la igualdad y equidad de la mujer frente a los hombres.

Gráfica 3. Asamblea de Boyacá 2015



Fuente: elaboración propia.

**PARTICIPACIÓN DE
LAS MUJERES EN
BOYACÁ Y TUNJA
EN EL PERIODO
DE (2012-2015)**

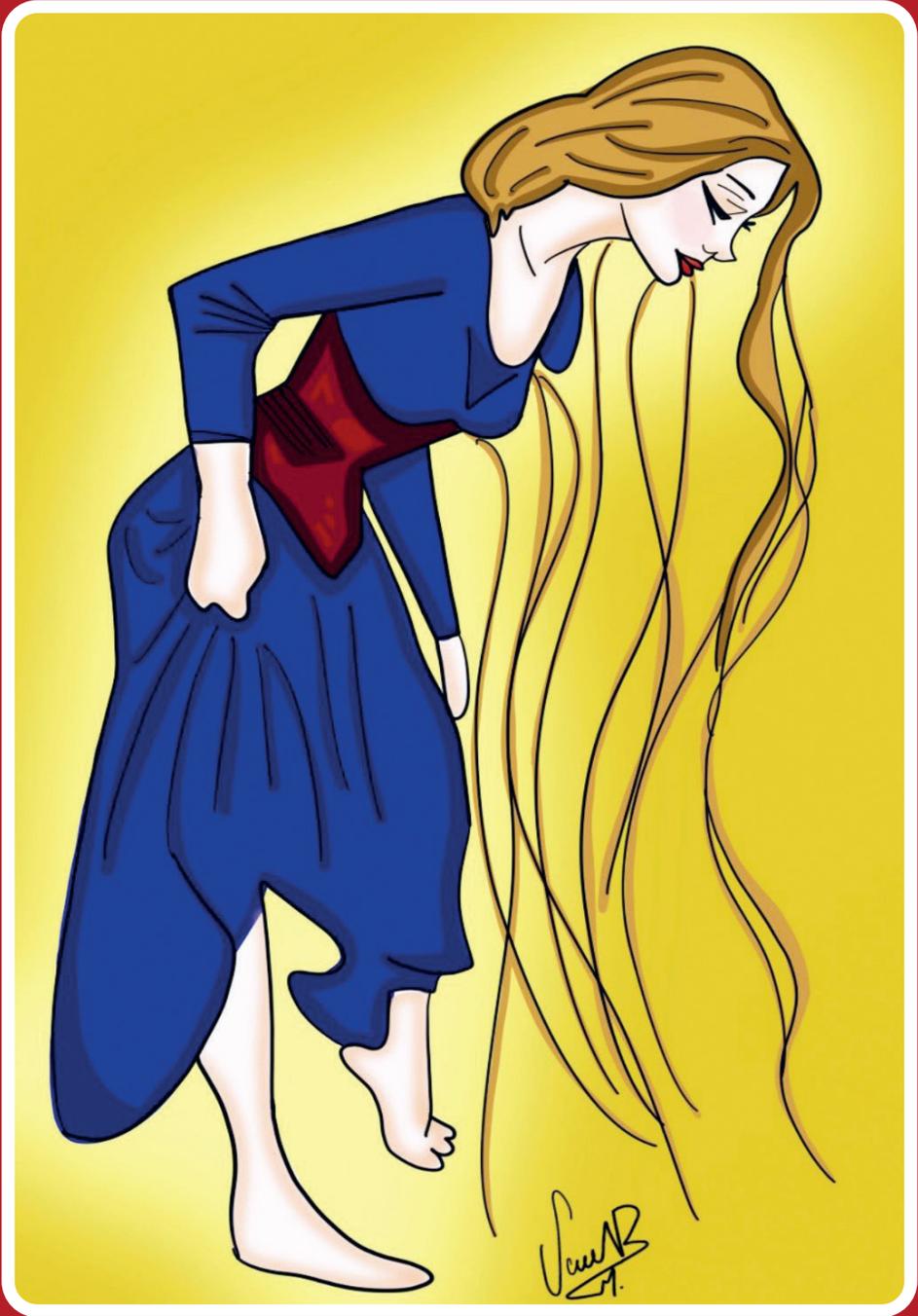


Ilustración por: Scielo Bernal Manrique

Aunque, en Boyacá en los últimos años se han registrado importantes adelantos en el logro de la equidad entre mujeres y hombres, y en la incorporación de las mujeres en los temas de desarrollo, aún se observa la baja participación política de las mujeres en la toma de decisiones; evidenciándose con esto un fenómeno de exclusión persistente.

Cuadro 7. Participación de las mujeres en Boyacá y Tunja en el periodo de (2012-2015).

Departamento	Cargo	Número municipios	Número curules/ cargos a proveer	Candidatos hombres	Candidatas mujeres	% mujeres candidatas	Total candidatos	Número mujeres electas	Porcentaje mujeres electas	Índice de elegibilidad Mujeres
Boyaca	Gobernación			4	0	0%	4	0	0%	
	Alcaldías	123		371	39	10%	410	13	11%	33%
	Concejo	123	1.089	3.454	2.061	37,4%	5.515	185	17%	9,0%
	Asamblea		16	60	30	33%	90	0	0%	0,0%
Tunja	Alcaldía	1	1	4	0	0%	4	0	0%	0
	Concejo	1	17	92	51	35,66%	143	3	17,60%	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para la Asamblea, de 30 inscritas solo una alcanzó la curul al final del periodo, pero renunció a ella por diferencias ideológicas dentro de su partido.

Las siguientes poblaciones eligieron alcaldesa:

De los 123 municipios de Boyacá, 13 eligieron a una mujer como alcaldesa: Berbeo, Chita, Chivatá, Chivor, Duitama, Maripí, Motavita, Paipa, Pisba, San José de Pare, San Pablo de Borbur, Sativasur y Togüí.

Para el concejo fueron inscritas 2 061 mujeres y solo fueron electas 185 logrando solo el 17 % de participación femenina.

Las elecciones regionales de 2015 marcaron un nuevo camino, ocho mujeres llegaron a diferentes alcaldías enviando un mensaje de empoderamiento que a pesar de tener por delante distintas dificultades, han sabido sobrellevar tan importante cargo de impacto económico, social, cultural y ambiental, las alcaldesas que fueron electas y que vienen trabajando activamente por sus comunidades fueron:

- Lisseth Torres, del municipio de Soatá.
- Ángela Ávila del municipio de Santa Sofía.
- Clementina Guayacán del municipio de Soracá.
- María Montañez del municipio de San Eduardo.
- María Ortiz del municipio de Paz de Río.
- Gloria Gómez del municipio de Guacamayas.
- Yolanda Salazar del municipio de Covarachía.
- Nubia Esperanza Gómez del municipio de Sativanorte.

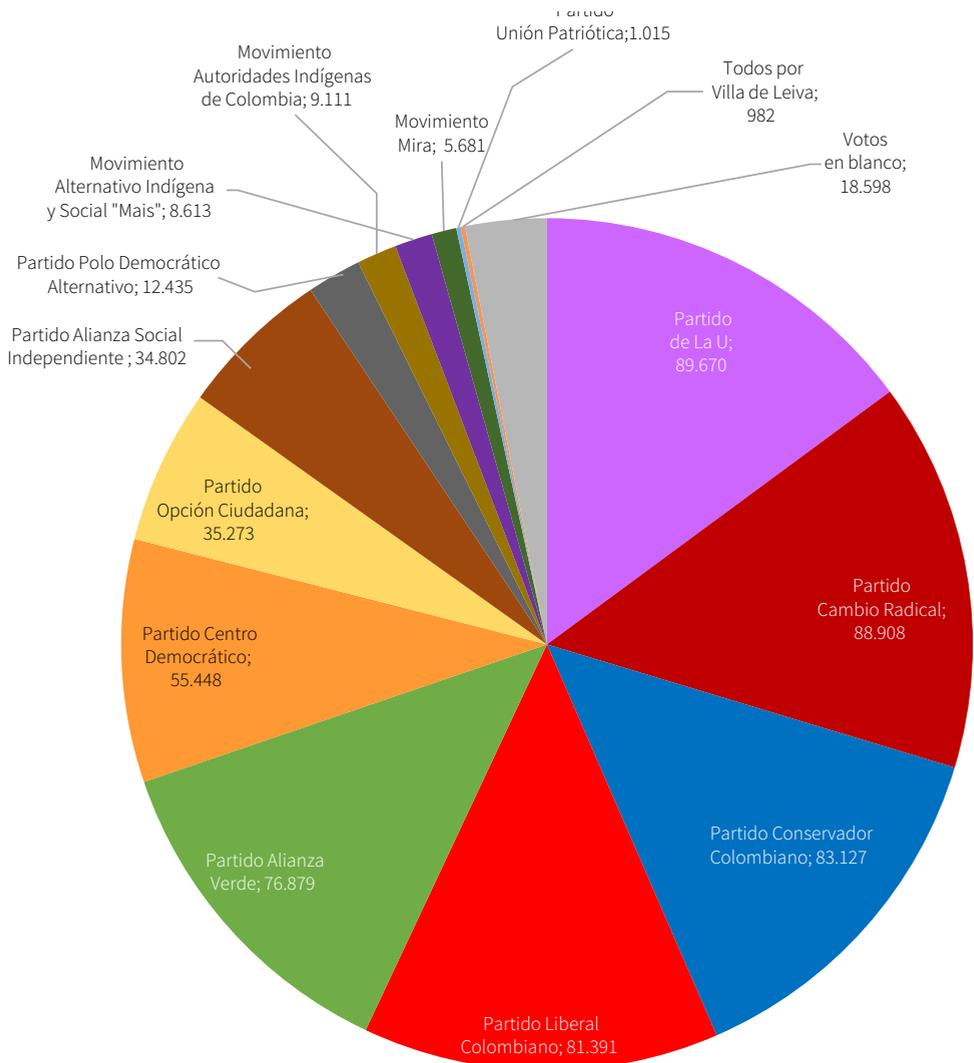


Igualmente, para la asamblea departamental de las candidatas inscritas en los distintos partidos políticos que tienen representación en el departamento de Boyacá, salió electa Julie Paola Rincón para ocupar un escaño en la Asamblea de Boyacá en representación del partido Cambio Radical.

Cuadro 8. Concejo municipal, votación por partidos o movimientos políticos, departamento de Boyacá.

Curules: 1 089		
Total votos por lista o partido	583 335	96.91 %

5



Fuente: Elaboración propia.



En los comicios electorales del 25 de octubre del 2015 en los 123 municipios del departamento sufragaron por las diferentes listas 583 335 ciudadanos, se inscribieron por los distintos movimientos políticos locales más de 3 800 mujeres para ocupar las 1 089 curules, de las cuales fueron ocupadas solo por mujeres.

**CREACIÓN CONSEJO
CONSULTIVO
DE MUJERES**



Ilustración por: Scielo Bernal Manrique

Tunja, 1 de septiembre de 2016 (OPGB). Con el propósito de dar cumplimiento a la Ordenanza 027 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea departamental, mediante la cual se creó y estructuró el Consejo Consultivo de Mujeres del departamento y en el que deben estar representadas mujeres en cargos de elección popular, durante el encuentro departamental de alcaldesas fueron elegidas las representantes a este organismo.

En este proceso, que se efectuó este 31 de agosto, fueron elegidas en representación de las ocho mandatarias boyacenses, María Ortiz, alcaldesa de Paz de Río, como principal y en la suplencia, la alcaldesa de Sativanorte, Nubia Gómez.

Se explicó, en desarrollo del encuentro, que ellas harán parte de los 41 miembros que conforman el consejo, de los cuales 27 son representantes de los diferentes sectores de mujeres y 14 de las autoridades políticas y administrativas del departamento.

El Consejo Consultivo de Mujeres del departamento es un mecanismo de interlocución y coordinación entre las organizaciones de mujeres de Boyacá y la administración departamental, pues representan los intereses, necesidades y derechos de las mujeres que habitan cada municipio.⁶

PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOCAL

El reconocimiento de los derechos civiles de la mujer, dentro de las ramas de los poderes públicos y los acuerdos y consensos entre estas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en el departamento de Boyacá, en la última década han consolidado y ampliado los procesos de vinculación de la mujer en las distintas oficinas públicas con criterios participativos que le están permitiendo participar activamente en la toma de decisiones, y la ejecución de programas de contenido social y comunitario cambiando con estas acciones las prácticas sociales, políticas e institucionales con las cuales se marginaba e invisibilizaba a las mujeres del departamento.

Para el caso de Tunja- Boyacá en el periodo 2012-2015 la administración municipal cumplió a cabalidad con la pluralidad e igualdad en la participación de géneros dentro de su nómina municipal:

Cuadro 9. *Porcentaje de participación.*

Posición	Total	Mujeres	Hombres	Porcentaje de participación femenina
Directivo	13	5	8	38,5
Asesor	4	2	2	50,0
Profesional	80	53	27	66,3
Asistencial	131	71	60	54,2
Técnicos	20	13	7	65,0
Totales	248	144	104	

Fuente: Secretaría Administrativa Alcaldía de Tunja – Observatorio Social.

Consejo Consultivo de Mujeres: es un mecanismo creado por la Asamblea departamental mediante la Ordenanza 027 del 16 de septiembre de 2011, en el cual deben estar representadas las mujeres en cargos de elección popular. Este es un organismo coordinador entre las organizaciones de mujeres existentes en el departamento y la administración de Boyacá, representa los derechos, intereses y necesidades de las mujeres que habitan cada municipio.



Consejo Consultivo de Mujeres
Representa los derechos, intereses
y necesidades de las mujeres
que habitan cada municipio.

**COMPROMISOS
DEPARTAMENTALES
Y DE LA MUJER
BOYACENSE**

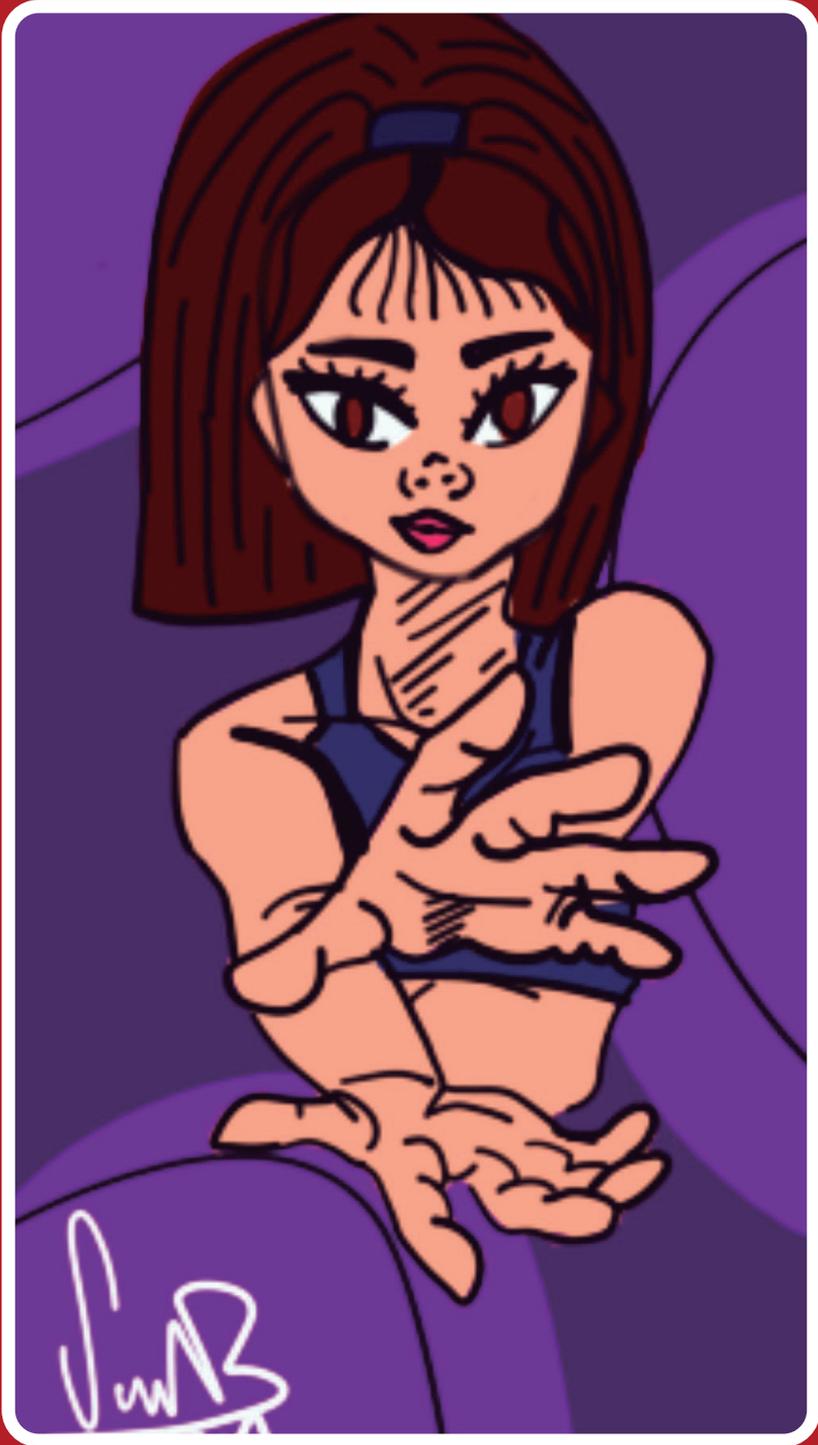


Ilustración por: Scielo Bernal Manrique

El compromiso del Gobierno departamental, en cabeza del ingeniero Carlos Amaya, con las mujeres boyacenses ha sido fundamental e importante, ya que dentro de la administración se ha fortalecido el liderazgo femenino, dando un especial empoderamiento de la mujer al hacerla participe directa en la toma de decisiones que consoliden los procesos de desarrollo y la formulación de estrategias que garanticen que los recursos lleguen a los municipios, y puedan así consolidar acciones de mejoramiento en la calidad de vida de todos los boyacenses.

En las políticas de equidad e igualdad de géneros la administración departamental, las mujeres comprenden el 50 % del gabinete departamental, las cuales tienen bajo su responsabilidad decisiones claves para el desarrollo y progreso del departamento y en algunas secciones llegan hasta el 75 % de conformación marcando con ello un hito dentro de todas las administraciones seccionales del país superando con esto el máximo de nivel decisorio, igualmente se ha venido desarrollando el programa mujeres con derechos, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento institucional y el empoderamiento económico y participativo de las mujeres boyacenses lográndose llegar a más de 312 000 mujeres.

El gabinete departamental, a la fecha está conformado por las siguientes mujeres:

- Gestora social: Daniela Assis Fierro
- Secretaria general: Ana Isabel Bernal
- Secretaria de Gobierno y Acción Comunal: Olga Natalie Manrique
- Secretaria de Desarrollo Humano: Adriana del Pilar Camacho
- Secretaria de Hacienda: Luz Mary Cárdenas
- Secretaria de Minas y Energía: Alexandra Mariño





En las políticas de equidad e igualdad de géneros la administración departamental, las mujeres comprenden el 50 % del gabinete departamental, las cuales tienen bajo su responsabilidad decisiones claves para el desarrollo y progreso del departamento



ACCIÓN COMUNAL



Ilustración por: Alizzon Luzhero Bernal Manrique

Las mingas y convites son el conjunto de actividades comunitarias que un sector determinado de población realiza desde tiempos inmemoriales para resolver colectivamente los problemas, necesidades y obstáculos que afronta la comunidad, siendo innumerables los ejemplos que se han encontrado a través de la historia tanto en las culturas griegas y romanas como en las aztecas, incas o muiscas, las cuales emprendieron grandes obras de beneficio común como caminos, puentes, diques, etc.

Con la creación de la Ley 9 de 1958, se establecieron en Colombia las Juntas de Acción Comunal que jurídicamente han remplazado las tradicionales mingas.

Estas juntas comunales a través de 60 años han sido los organismos cotidianos de participación social y política en el desarrollo de sus respectivas comunidades, y en ellas se han formado líderes que poco a poco han incursionado en la participación electoral. En el departamento de Boyacá existen en la actualidad cerca de 2 987 juntas, en las cuales la participación femenina está marcando un hito en el desarrollo regional y local fortaleciéndose mediante las asociaciones municipales y las confederaciones.

Las Juntas de Acción Comunal están conformadas por:

- Junta directiva o de administración, la cual está conformada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario.
- Un fiscal, como organismo de control.
- Junta de Conciliación.
- Todos los miembros de la comunidad debidamente inscritos.

En las juntas comunales existentes en el departamento con conformación legal se nota una significativa participación:





Fuente: Secretaría de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P.

En el departamento existen más de 546 juntas con cerca de 20 000 miembros, de los cuales 8 000 son mujeres.

Personerías municipales: en cuanto a la participación de la mujer en los órganos de control local, en Boyacá, en el año 2011 se contaba con 38 mujeres personeras, con un porcentaje de representación del 31 %, sería deseable que los nuevos concejos municipales analizaran las hojas de vida de un mayor número de mujeres, puesto que las mujeres de Boyacá se preocupan por prepararse, por estudiar y adquirir formación profesional en mayor medida que los hombres y se requiere generarles espacios que les permitan competir de manera equitativa en el mercado laboral y participar en los más altos niveles de decisión de la vida pública.

Igualmente, un alto porcentaje de los cargos directivos en las administraciones municipales lo tienen las mujeres, ellas dominan secretarías de hacienda, secretarías de gobierno municipal, varias secretarías de planeación y obras, un gran porcentaje de los cargos de segundo nivel en todas las administraciones locales.

Rectorías: la participación de la mujer en las rectorías de las 262 instituciones educativas reportadas y que pertenecen a los municipios no certificados de Boyacá, puede concluirse que es muy importante llegando a un 44 % la participación femenina. Se puede afirmar que un alto porcentaje de los directivos pertenecen al género femenino y que a nivel escolar la mujer en Colombia sigue liderando la educación de los niños.

ASOCIACIÓN DE MUJERES

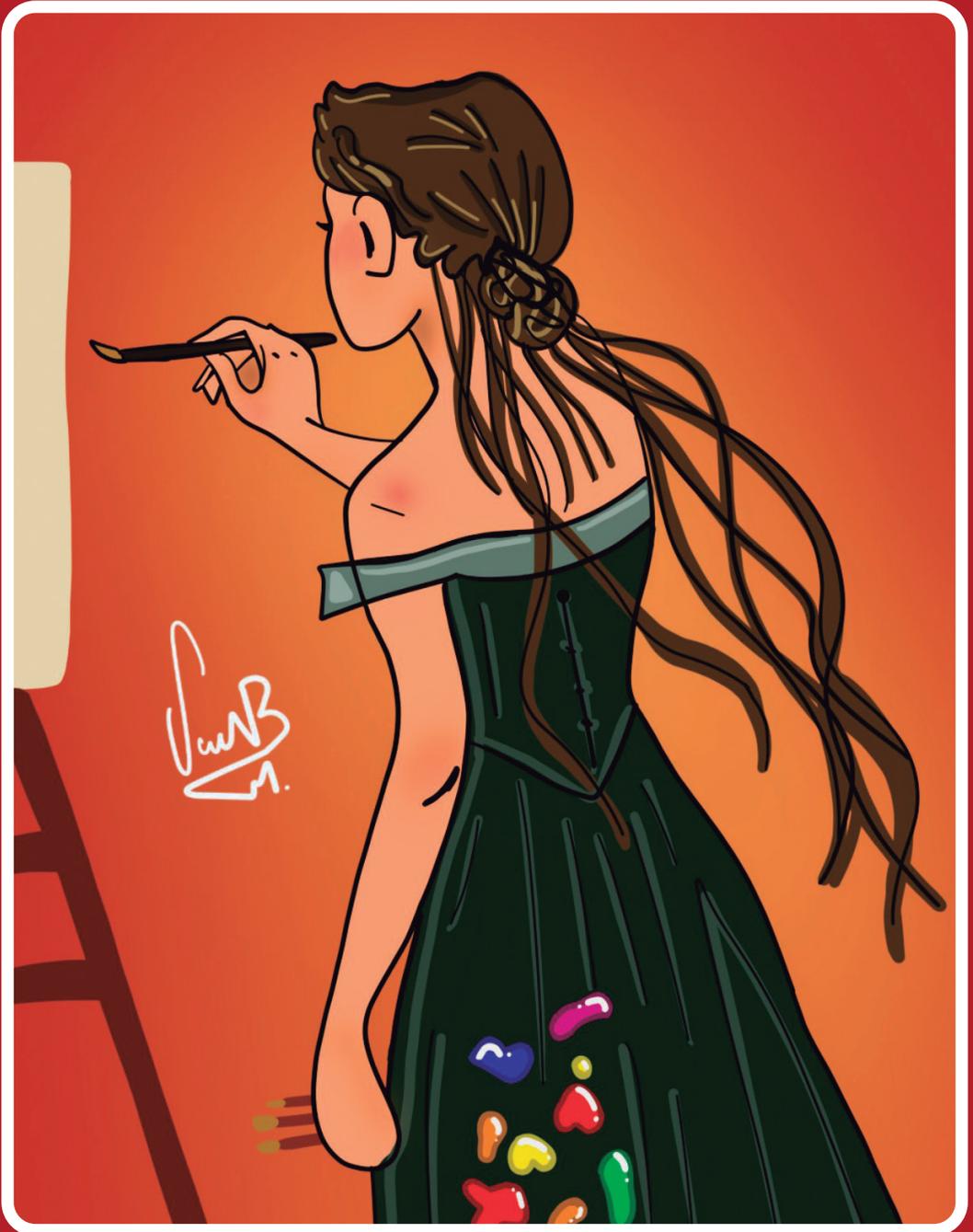


Ilustración por: Scielo Bernal Manrique

Las asociaciones de mujeres son organizaciones independientes comprometidas con la defensa de sus derechos y que contribuyen a la transformación del país, del departamento y de los municipios para conseguir justicia y equidad.

Actualmente existen en el departamento de Boyacá 38 asociaciones de mujeres debidamente inscritas en la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, las cuales dentro de sus objetivos principales contemplan diferentes aspectos sociales, culturales, políticos, educativos y laborales, de beneficio común para así lograr empoderarse y establecer por lo menos una fracción de las instancias decisorias políticas, culturales, económicas y sociales del departamento de Boyacá. Estas organizaciones sociales de mujeres cuentan con personería jurídica de la Secretaría de Gobierno del departamento que las habilita para ejercer legalmente su función social y así poder lograr los objetivos propuestos.

Todas estas organizaciones son exclusivamente de mujeres, en ellas no participa ningún hombre a nivel directivo o administrativo.

Las siguientes son las asociaciones legalmente inscritas en Boyacá:

- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia.
- Asociación de Mujeres de los Pueblos del Bicentenario.
- Asociación Cunicultura de Mujeres Campesinas del Valle de Tenza.
- Asociación de Mujeres Activas de Tuta.
- Asociación de Mujeres Agroindustriales de Ventaquemada.
- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia de Belén.
- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia de Úmbita.
- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia de Corrales.
- Asociación de Mujeres Comprometidas con la Paz Moniquirá.
- Asociación de Mujeres del municipio de San José de Pare.
- Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Costa.

- Asociación de Mujeres Emprendedoras del municipio de Tibasosa.
- Asociación de Mujeres Gestoras de Empleo y Madres Cabeza de Familia.
- Asociación de Mujeres Palmenses Cabeza de Familia.
- Asociación de Mujeres del municipio de Duitama.
- Asociación de Mujeres Unidas por Cubará, Boyacá.
- Asociación de Vivienda Comunitaria Mujeres Cabeza de Hogar de Puerto Boyacá.
- Asociación de Vivienda Mujeres Visión Futuro.
- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia de Villa de Leyva.
- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia Mujeres al Progreso.
- Asociación Mujer Rural de Caldas Boyacá.
- Asociación Mujer Rural San Miguelense.
- Asociación Nacional de Mujeres Votantes.
- Asociación para el Desarrollo de la Mujer Rural.
- Asociación Popular de Vivienda Formando Mujeres Líderes por la Paz.
- Asociación Sogamoseña de Mujeres Cabeza de Familia.
- Asociación de Mujeres Artesanas de Tópaga.
- Corporación Casa de la Mujer de Oriente de Guateque.
- Corporación de Mujeres Cabeza de Familia del municipio de Garagoa.
- Corporación de Paz y Mujeres Emprendedoras de Boyacá.
- Corporación Mujeres Cabeza de Familia de Soracá.

- Corporación Mujeres por Boyacá. Tunja.
- Corporación Ecomujer del municipio de Paipa.
- Fundación Mercedes de Cárdenas Unidad de Apoyo a la Mujer Gestante.
- Fundación Nacional para la Recuperación de Mujeres Meretrices de Colombia, municipio de Sogamoso.
- Fundación Social para la Asistencia y Orientación de la Mujer y la Familia.
- Mujeres Rurales Asociadas del municipio de Lengupá.
- Primera Asociación de Mujeres Cabeza de Familia.

Otras instituciones que existen también en el departamento de Boyacá:

- 1. Asociaciones:** culturales, campesinas, del deporte, de la educación, de la salud, del medio ambiente y pensionados.
- 2. Organizaciones:** campesinas, mineras, artesanales, de damas, de la Cruz Roja, entre otras.
- 3. Fundaciones:** para el niño, el anciano y desempleado.
- 4. Corporaciones:** de desarrollo, de la educación, del medio ambiente.
- 5. Clubes:** amigos, de tenis, ciclismo, de tiro, de pesca, de damas voluntarias, de damas rosadas, entre otros; en los cuales ha empezado a notarse una participación femenina activa, altruista, pacífica y de liderazgo que está llevando a estas organizaciones a mejorar sus logros y a alcanzar objetivos nunca antes vistos.





Todas estas organizaciones son exclusivamente de mujeres, en ellas no participa ningún hombre a nivel directivo o administrativo.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA MUJER



Acuarela: Alizzon Luzhero Bernal Manrique

Las políticas democratizadoras de las últimas décadas han conferido a la mujer una serie de derechos que las está empoderando para participar más activamente en las decisiones políticas de la nación y el departamento. Este empoderamiento se ha comprobado en los resultados alcanzados después de las últimas jornadas electorales llevadas a cabo en el país durante el año 2018.

Las mujeres electas para la circunscripción electoral 2018-2022 fueron:

- **Centro Democrático:** Paola Andrea Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Paloma Susana Valencia Laserna, Ruby Helena Chagüí Spath, María del Rosario Guerra y Patricia Romero Soto.
- **Partido Conservador:** Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Esperanza Andrade de Ossa, Nadia Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo.
- **Cambio Radical:** Daira de Jesús Galvis Méndez, Claudia Yadira Inés Rodríguez de Castellanos.
- **Alianza Verde:** Angélica Lisbeth Lozano Correa y Sandra Liliana Ortíz Nova. Por la Lista de la Decencia: Aída Yolanda Avella Esquivel y Gloria Inés Flórez Schneider.
- **MIRA:** Ana Paola Agudelo García y Aydeé Lizarazo Cubillos.
- **Partido Liberal:** Laura Ester Fortich Sánchez.
- **Partido de La U:** Maritza Martínez Aristizábal.
- **FARC:** tendrá dos curules según los acuerdos de paz, Victoria Sandino Simanca Herrera y Criselda Lobo Silva.



NORMATIVIDAD DE LOS PARTIDOS EN COLOMBIA

Cada uno de los partidos inscritos en Colombia tiene un ideario y una normatividad distinta con respecto a la mujer.

- **El Partido Liberal:** dentro de sus principios doctrinales tiene una visión de igualdad de género que lo ha llevado a liderar los derechos de la mujer a través de la historia política del país al ser sus mandatarios y congresistas los gestores y promotores de la igualdad femenina en todas las leyes que se han dictado con respecto a la igualdad de géneros. Dentro de sus estatutos se establece:

El Partido Liberal tiene su razón de ser en la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad, incluyendo la de género, a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud pública. Para el Partido Liberal, el Estado y la economía están al servicio de los seres humanos (Partido Liberal Colombiano, s.f.).

El Partido Liberal ha plasmado dentro de sus estatutos que:

En todos los órganos plurales y colegiados del partido las mujeres deberán representar por lo menos el treinta por ciento de su composición. PARÁGRAFO se consideran jóvenes para los efectos de estos estatutos, los afiliados cuya edad está comprendida entre los 15 y los 26 años (Partido Liberal Colombiano, s.f.).

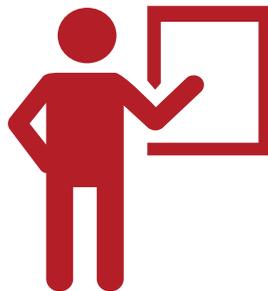
Y, de esta manera construye ideales, espacios que garanticen la participación activa de mujeres y jóvenes, el MOE mencionó: “El Partido Liberal mantendrá su apoyo a la legítima exigencia de la mujer en pro de la igualdad de sus derechos” (Misión de Observación Electoral, 2018).

Igualmente, dentro de sus estatutos se encuentra establecida la Organización Nacional de Mujeres del Partido Liberal Colombiano, entidad encargada de asegurar el cumplimiento de la equidad de género en todos los ámbitos de la colectividad.

- **Partido Conservador:** este partido tiene una visión muy estricta en el papel que juega la familia y la mujer en la sociedad. En la reforma de sus estatutos del año

2015 promueve la participación de la juventud, la mujer y las minorías, y la equidad en la igualdad de géneros. Tiene una Organización Nacional de Mujeres.

- **Cambio Radical:** podríamos afirmar que Cambio Radical nació del Partido Liberal, pero en sus estatutos aunque tienen un carácter liberal lo diferencian del otro porque **CR** no cree en las reivindicaciones de género.
- **Partido de la U:** en sus estatutos promueve la participación política de la mujer mediante el pacto de inclusión del 2006. En el numeral ocho dice “La promoción de la participación en un ámbito de equidad e igualdad de los jóvenes, la mujer, las minorías” (Lora, 2015).
- **Polo Democrático:** dentro de sus estatutos e ideario político este partido garantiza la igualdad de derechos de la mujer, sus derechos sexuales y reproductivos, rechazan la violencia de la mujer tanto en los espacios públicos como privados y tiene una visión socialista de género, la igualdad jurídica y la economía. Creo la Vicepresidencia de Mujeres. En la actualidad tiene una mujer como presidenta del partido (Lora, 2015).
- **Partido Verde:** el símbolo de Alianza Verde estará representado por un girasol en plena floración sobre un campo verde. El girasol, flor americana, es el símbolo de los partidos verdes del mundo, representa la vida, el sol, la felicidad, la armonía, la belleza, la lealtad y la confianza. Es una asociación viva de individuos distintos reunidos en su centro para compartir en equidad y con inteligencia los recursos disponibles, sin distinción alguna y en beneficio del bien común.





Artículo 5°. Principios. Alianza Verde en observancia a las máximas de transparencia, objetividad, moralidad, equidad de género y del deber de presentar y divulgar sus programas políticos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, en las leyes y en sus estatutos (Alianza verde, 2019).

- **Partido MIRA:** Movimiento Independiente de Renovación Absoluta, es un colectivo político y social de origen colombiano fundado el 26 de julio del año 2000. De acuerdo con información registrada “ha sido uno de los ejes del pensamiento del partido político MIRA desde sus inicios, siendo reconocido porque sus listas de candidatos al Congreso de Colombia siempre han tenido la más alta proporción de mujeres entre todos los partidos.” En el año 2010 introdujo oficialmente el sistema cremallera en sus listas de candidatos a las elecciones legislativas garantizando así una proporción igual de hombres y mujeres entre sus candidatos, muy por encima de la cuota de género del 30 % vigente en Colombia.

En el año 2014 fue reconocido por haber sido el partido político colombiano que más mujeres postuló durante las dos elecciones legislativas inmediatamente anteriores, así como por ser el único partido cuya lista al Senado estaba encabezada por una mujer. En el año 2017, el MIRA nuevamente fue el único partido con una mujer encabezando la lista de candidatos al Senado para las elecciones legislativas de Colombia de 2018 (wikipedia, s.f.).

- **Movimiento ASI:** el partido político se denomina Alianza Social Independiente. Dentro del comité ejecutivo tiene la Secretaría de la Mujer:

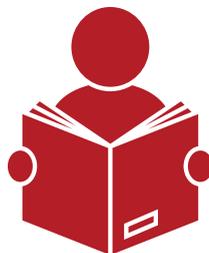
Artículo 4°. Principios. La solidaridad, la diversidad, la defensa del estado social de derecho, el respeto a toda forma de vida. Igualdad y respeto en la participación de género, pluralismo y tolerancia” (Universidad del Tolima, s.f.).



- **AICO:** Autoridades Indígenas de Colombia. Esta organización política nacida en 1994 representa la asociación de indígenas del país y es considerada la más pequeña de los partidos políticos. El Estado colombiano ha dictado leyes para su permanencia dentro del congreso que ha favorecido su estadia en el parlamento.
- **Opción Ciudadana:** en sus estatutos contempla la equidad de géneros como principio fundamental de su organización, propende también por la eliminación de toda discriminación sexual o de género, la inclusión y equidad de las personas y pueblos.
- **Centro Democrático:** “el partido Centro Democrático es una organización política de ciudadanos de carácter democrático, popular, diverso, incluyente y participativo” (García y Zárate, 2015).

Sus estatutos fueron reformados en 2017 e incluyeron la igualdad de géneros.

En la última jornada electoral inscribió 33 mujeres al Senado y de estas salieron electas siete de las participantes, su líder es el expresidente Álvaro Uribe.





Aunque la lucha ha sido ardua el logro de los espacios alcanzados en las elecciones celebradas el año inmediatamente anterior, es más que satisfactorio 23 senadoras y 28 representantes; marca un hito en la historia de Colombia y por ende en el departamento de Boyacá que eligió dos senados y una cámara. Los resultados de esta jornada electoral demuestran que la actividad política dejó de ser exclusiva de hombres y ahora la mujer asume roles diversos y capacidad de liderazgo, para así poder cumplir objetivos claros de desarrollo y justicia social.

.....

**MUJERES
DESTACADAS HASTA
NUESTROS DÍAS**

.....



Ilustración por: Scielo Nikolle Bernal Manrique

Estas primeras damas de la nación colombiana merecen ser tenidas en cuenta dentro de esta exhaustiva investigación, porque fueron artífices de leyes y proyectos de desarrollo especialmente para la mujer y la familia, en el documento de Diva Criado nos muestra la importancia de estas mujeres:

- **María Teresa Londoño de Olaya**, ideó la llamada “colecta patriótica” llevada a cabo por las mujeres colombianas en octubre de 1932, a raíz del conflicto con el Perú.
- **María Michelsen de López**, pionera del trabajo social, reconocida por su labor en pro de los menos favorecidos, fundadora de colegios femeninos (1934).
- **Lorenza Villegas Restrepo**, de innegable influencia en la vida social y política del país, fue de las primeras mujeres que participó en campañas políticas acompañando a su marido, Eduardo Santos. Apoyó obras sociales como el Hospital Infantil Lorencita Villegas, el Hospital Santa Clara de Bogotá y la cárcel del Buen Pastor (Pacheco, 2009).
- **Luz Castro de Gutiérrez**, modelo de liderazgo femenino, figuró en la vida política del país como pionera de participación igualitaria. En su legado encontramos fundaciones que han permanecido en el tiempo y han beneficiado a numerosas personas de todo el país; las más relevantes, el Hospital General de Medellín, el Hospital Universitario San Vicente de Paul y la Universidad de Medellín (Pacheco, 2009).
- **Bertha Puga Martínez**, chilena, casada con Alberto Lleras Camargo. En la época de Rojas Pinilla, colaboró en el periódico “La Resistencia” que clandestinamente editaban Helena Calderón y Paulina Nieto de Caro, reivindicando los derechos de la mujer (Pacheco, 2009).
- **Cecilia Cortés de la Fuente**, promotora de La Ley 75 de 1968 conocida como Ley Cecilia, en la cual se establecieron normas sobre filiación, paternidad responsable y régimen de obligatoriedad de alimentos, convirtiéndose en una política de largo alcance. Dicha Ley fue reglamentada mediante el Decreto 1260 de 1970, en donde, además se estableció la facultad para las mujeres casadas de utilizar o no el apellido del marido, se cambió el régimen de la sociedad conyugal y se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF (Pacheco, 2009).

- **Cecilia Caballero Blanco**, gestora de la legislación que estableció la igualdad jurídica de los sexos y la no discriminación entre los denominados “hijos legítimos” e “hijos naturales,” que debían ser iguales para la Ley. Su labor se encaminó a la protección de la niñez y la familia como núcleo fundamental de la sociedad (Pacheco, 2009).
- **Carolina Isackson Proctor**, durante el gobierno de Virgilio Barco centró su labor en la mujer menos favorecida, diseñó el programa de Hogares de Bienestar para que la mujer se desempeñara fuera de su hogar, brindando la posibilidad al ICBF de ampliar la cobertura de ayuda a los niños pobres y la participación de las comunidades (Pacheco, 2009).
- **Nydia Quintero de Turbay**, logró entre otras, la reforma de la ampliación de la Ley de protección al menor hasta los 18 años y la protección al menor trabajador puso en marcha los comedores comunitarios en los cerros de Bogotá y dio un nuevo giro a la Fundación Solidaridad por Colombia creada años antes para recaudar fondos para los damnificados de desastres naturales, programa este último que ha demostrado efectividad en su ejecución.
- **Ana Milena Muñoz de Gaviria**, tuvo una decisiva participación en la vida social y política colombiana durante el gobierno de César Gaviria. Gestó, lideró e impulsó actividades en el campo de la educación, la salud y la cultura, entre las cuales se destacan la Fundación Colfuturo creada para otorgar becas para estudios en el exterior y la Fundación Nacional Batuta dedicada a la educación musical. Por su iniciativa se crearon la Consejería para la Juventud la Mujer y la Familia, y la Corporación Sur, CREA y el programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI); este último, bajo la supervisión del ICBF que atiende a mujeres gestantes y lactantes, y a niños menores de dos años. A través de la Consejería Presidencial, lideró el Programa para la Juventud, la Mujer y la Familia, el cual fue definido como una política integral para la mujer como principal objetivo garante de las condiciones y oportunidades necesarias de una participación equitativa de la mujer en los procesos de modernización de políticas sociales y económicas a través de la concertación y consulta (Pacheco, 2009).
- **Jacquín Strouss Lucena**, trabajó en favor de enfermos de SIDA y de los niños de la calle. Se destacan los Hogares Comunitarios Empresariales, que funcionan con cofinanciación de la empresa privada y del ICBF, así como su empeño en la creación de un Ministerio de la Cultura,

se destacan también Gloria Lara de Echeverri, activista liberal, directora de la DIGIDEC, al momento de su secuestro desarrollaba en esa dirección importantes labores comunitarias; Diana Turbay Quintero, periodista; Inés Cote, líder regional conocida en el país por su implicación en el proceso de paz; Lucelly García de Montoya, exgobernadora y parlamentaria del Quindío; Ana Sixta González de Cuadros y Carmenza Rocha Castilla, en la actualidad son un número importante de mujeres las que participan en la denominada “clase dirigente” del país, entre las cuales el Partido Liberal se encuentra representado: Senadoras Piedad Córdoba Ruíz, Cecilia López Montaña, Yolanda Pinto, Griselda Janeth Restrepo Gallego; así como las Representantes a la Cámara Liliana Barón Caballero, Gema López de Joaqui, Clara Isabel Pinillos, Nancy Denise Castillo (Pacheco, 2009).

En nuestros días solo queda rescatar el avance que se ha logrado desde lo legislativo y lo académico, donde podemos contar con mujeres representativas, que no solo desde su rol político, académico suelen ser mujeres que alcanzan logros culturales, sino desde el papel de la mujer en nuestra sociedad, marcando los estereotipos que se han dado desde nuestra cultura y tradición patriarcal.





La sociedad está dispuesta a apoyar y fortalecer procesos y proyectos que promuevan espacios no solo para las mujeres, sino para los jóvenes y niños que permitan el aporte al desarrollo de nuestras regiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Verde. (2019). <https://www.alianzaverde.org.co/index.php>
- Álvarez, R. (2015). *La Mujer a través de la historia*. Academia Boyacense de Historia. Búhos editores.
- Arbeláez, Tulio “La Campaña del General Cesáreo Pulido”. Manizales, Tipografía Caldas, 1904-1936.
- Bermúdez, S. (1993). *El bello sexo. La mujer y la familia durante el olimpo radical*. Ediciones Unidades.
- Bermúdez, S. (2011). Método, historia y mujeres. En: *El género: una categoría útil para las ciencias sociales*, Arango, L. y Viveros, M. Universidad Nacional de Colombia. Ed. Facultad de Ciencias Humanas.
- Caballero, L. (1980). *Memoria de La Guerra de los Mil Días*. Bogotá, B Horacio Plata, “Antonia Santos Plata
- Casas, U. (1998). *Filosofía de la ciencia y de la política*. Editorial Crear Arte.
- (Genealogía y Biografía)”, Biblioteca de Historia Nacional (CD) (Bogotá: Academia de Historia de Colombia, 1969 Biblioteca Básica Colombiana, 1980.
- García, L. y Zarate, A. (2015). *Análisis jurídico de la aplicación del Artículo 2 de la Ley 1475 de 2011 en cuanto a la prohibición de La doble militancia en los partidos políticos en Colombia en el año 2014*[Tesis de pregrado, Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta] <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9325/PROYEC-TODOBLEMILITANCIAPOLITICA.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Lora, R. (2015). *La participación de la mujer en la política colombiana entre las acciones afirmativas y la Ley 1475 de 2011*[Tesis de maestría, Universidad Católica de Colombia] <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/6160/1/TESIS-RUTH%20TRINIDAD%20LORA%20LONDO%C3%91O.pdf>

Manrique, O. y Manrique, A. (2021). *Contexto histórico de la participación política de la mujer*. Editorial Science and world editors S.A.

Manrique, O., Manrique, D. y Manrique, R. (2019). Antecedentes y perspectivas de la participación política de mujeres en el departamento de Boyacá - Colombia. *Journal of education and science*, 4(1), 1–10.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.5176560>

Mision de Observacion Electoral [MOE]. (2018). *Participación política de la mujer*. <https://www.moe.org.co/participacion-politica-mujer-2018/>

Pacheco, D. C. (2009). *Las mujeres en la política colombiana*. <https://dcriado.wordpress.com/2009/09/20/las-mujeres-en-la-politica-colombiana/>

Partido Liberal Colombiano. (s.f.). <https://partidoliberal.org.co/>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). <https://www.Registraduría.gov.co/Registraduría-Nacional-presenta,19109.html>

Rojas, J. D. y Abril, O. (2019). Disciplina partidista en Colombia en el segundo periodo de Juan Manuel Santos: una medición al Legislativo. *Revista Salud, Historia y Sanidad*, 14(1), 15-20.

Universidad del Tolima. (s.f.). *Política de Colombia*. <https://www.slideshare.net/jaimito74/politica-de-colombia-4-cipas-2>

wikipedia. (s.f.). <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=911235>





UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23
PBX: 344 37 00 - 344 41 20
Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

